

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****INTERVENCIÓN**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 77 de 12 de julio de 2017, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 5 de modificación de créditos del presupuesto de 2017 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 6 de julio del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

a) Modificaciones en el estado de gastos:

| | |
|---|-------------|
| 1. Por créditos extraordinarios | 1.873.000 € |
| Total modificaciones en el estado de gastos | 1.873.000 € |

b) Financiación de las modificaciones:

| | |
|---|-------------|
| 1. Por bajas de créditos en el estado de gastos | 60.000 € |
| 2. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016 | 1.813.000 € |
| Total recursos igual a las modificaciones | 1.873.000 € |

c) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

| Clasif. programas | Denominación | Capítulos Económicos | | |
|-------------------|--------------------------------|----------------------|-------------|-----------|
| | | IV | VII | VIII |
| 15220 | Conservación Edificios | - | 1.000.000 € | - |
| 43910 | Desarrollo Económico y Turismo | 20.000 € | - | 353.000 € |
| 43910 | Otras Infraestructuras | -60.000 € | 500.000 € | - |

Soria, 3 de agosto de 2017.–El Presidente, Luis Rey de Las Heras. 1730

BOPSO-90-11082017